

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales

Universidad Universidad de Valladolid

Fecha de emisión 29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se recomienda sistematizar la recogida de evidencias del SGIC, esto es, las actas de las reuniones de calidad, mostrando las acciones emprendidas, en particular, las encaminadas a mejorar los resultados del aprendizaje.

Se recomienda establecer elementos de control para la detección de errores en el ámbito académico y realizar informes de seguimiento de la titulación, con un análisis profundo de los resultados obtenidos para mejorar el diagnóstico y fortalecer las decisiones de los cambios o acciones del programa formativo.

Se recomienda mejorar el nivel investigador del profesorado. Aumentar el profesorado de perfil forestal para mejorar la docencia nuclear forestal del título y facilitar la incorporación de profesorado con experiencia investigadora.

Se recomienda promover la formación del profesorado de forma continuada en las metodologías docentes activas y en los sistemas de evaluación de competencias por procedimientos de evaluación continua.

Se recomienda revisar las guías docentes para adecuarlas a las competencias generales y específicas y reforzar los métodos de evaluación de las competencias generales.

Se recomienda aumentar las actuaciones para captar alumnos de nuevo ingreso, ya que en el último curso se produjo una entrada de 15 alumnos, muy por debajo de la oferta de plazas.

Se recomienda establecer mecanismos de evaluación de la inserción laboral.

Se recomienda incluir interlocutores del entorno socioeconómico del título en las estructuras de decisión de la titulación como las comisiones encargadas de la gestión y evaluación de la calidad.

Se recomienda mejorar la coordinación docente, ya que presenta índices de satisfacción bajos en general.
Se recomienda aumentar las prácticas en laboratorios específicos del campo forestal, demandadas por los estudiantes.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título mantiene el interés académico, científico y profesional de acuerdo a las necesidades socioeconómicas y a los requisitos de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Forestal. Se ha verificado en la visita que no hay evaluación independiente de las competencias.

Se deben poner en marcha las actuaciones necesarias para paliar la escasa demanda del título por debajo de los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles
 previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los
 estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

• En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha desarrollado e implantado conforme a la memoria verificada alcanzando los compromisos adquiridos con un planteamiento de mejora y esfuerzo por cumplir los estándares de calidad. Las modificaciones favorables del plan han estado encaminadas a adaptar el curso de adaptación a un módulo presencial 60 ECTS eliminando las optativas, una obligatoria "enfermedades y plagas forestales" y consecuentemente las condiciones de la

transferencia y reconocimiento de créditos. La modificación se hace efectiva en el curso 2013-2014, manteniéndose las mismas condiciones de calidad que la modalidad del grado.

Los estudiantes y egresados entrevistados están satisfechos con la formación recibida, creen que la programación es adecuada y valoran la flexibilidad y el trato personal con los profesores. No creen necesario el "curso 0" ya que todos los entrevistados proceden de la titulación de Ingenieros Técnicos Forestales o del curso de Adaptación. Los profesores de asignaturas básicas opinan que existen diferencias de formación en los alumnos de acceso a primero. Consideran adecuados la coordinación y los TFG, aunque algunos estudiantes preferirían la posibilidad de hacer trabajos de investigación. A la mayoría de los egresados entrevistados las prácticas externas les sirvieron para encontrar un puesto de trabajo.

En la coordinación docente se tienen valores de satisfacción bajos en general. Se observa en las encuestas que la comunicación entre los tutores académicos y de empresa es escasa o nula en algunos casos, por lo que se recomienda establecer acciones para aumentar este ítem. Se recomienda mantener los programas para dar a conocer a la sociedad las características tecnológicas/científicas del título (visibilidad del título) y el fomento de actividades para cursos de bachillerato del entorno (Programa de talleres y proyectos del Bachillerato de investigación/Excelencia), tal como se está aplicando en excelentes iniciativas de la Escuela.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de sequimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La UVA y la escuela EUIA ponen a disposición de todos los grupos de interés, por medio de sendas páginas Webs, la información necesaria para el conocimiento del título, así como la que se precisa para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se oferta además información de todo tipo de actividades y eventos de carácter educativo, científico, cultural y laboral relacionados con titulación. No obstante, debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

Un aspecto de mejora es lo relativo a la ordenación docente del título, identificando sus responsables y cometidos. Se deben revisar las guías docentes para adecuarlas a las competencias específicas y generales establecidas en la memoria de verificación relativa a las decisiones e informes que genera el comité académico de calidad para la ordenación académica del título, especialmente de interés para el alumnado y profesorado. Mejorar la conectividad entre las informaciones de las dos Webs.

Recomendaciones:

- -Se recomienda continuar con las iniciativas de promoción y visibilidad del título, trabajando los aspectos y capacidades científicas y tecnológicas que la revaloricen ante la sociedad.
- Revisar los mecanismos de coordinación y revisión de contenidos de las guías docentes para que sean efectivos.
- Establecer las modificaciones y ajustes necesarios en relación con la memoria verificada como procedimiento de adaptación del título a las situaciones profesionales y socioeconómicas de acuerdo con los cambios sociales.
- Establecer una coordinación o grupo de trabajo que aborde los retos de la implantación de la enseñanza por competencias para aplicarlas especialmente en el casos de las competencias generales /transversales.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

2.2 Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - · la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque el SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del título, no se evidencia claramente la sistemática de revisión del propio SIGC. Además, no se evidencia suficientemente cómo es el funcionamiento habitual de las Comisiones y cómo se aplican realmente los procedimientos que se integran en el SIGC. No se evidencia suficientemente la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno.

Del mismo modo, aunque el SIGC implementado facilita la mejora continua de la titulación a partir del análisis de datos y se realizan actuaciones de seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, no se evidencia claramente que el proceso de seguimiento, modificación y acreditación, así como el análisis de las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, se realicen de forma sistemática dentro del propio SIGC que aplica el título.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

Los alumnos y el profesorado conocen la existencia del buzón de sugerencias pero no se usa. Las quejas de los alumnos se trasladan verbalmente al profesorado y se resuelven sin obtener evidencias de las mismas.

Por otro lado, en relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han podido aportar datos concretos para esta titulación al ser una encuesta en fase experimental.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se han tenido en cuenta y se han implementado las medidas establecidas para dar respuesta a las recomendaciones y medidas de mejora de los diferentes informes de evaluación externa del título. Sin embargo, al aplicarse dichas medidas han incurrido en errores que no habían sido detectados y que deben ser corregidos para satisfacer el estándar.

Se recomienda:

- Procurar separar la información institucional docente de carácter fijo de aquella que por su naturaleza debe ser revisada anualmente (horarios, plazos, etc.) y que puede ser controlada mejor.
- Establecer elementos de control para la detección de errores en el desarrollo de las guías docentes, en el ámbito del

comité académico de calidad del título o de las subcomisiones de coordinación que puedan tener establecidas.

- Realizar un análisis profundo de los resultados obtenidos en la titulación por los comités académicos, incorporando para la definición y la aprobación de los informes de seguimiento anuales, la participación de representantes del contexto socioeconómico, al objeto de mejorar el diagnóstico y fortalecer las decisiones de los cambios o acciones del programa formativo.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares.

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título cuenta con personal académico suficiente para el desarrollo del plan de estudios planteado,que poseen experiencia docente adecuada siendo algo más limitada su actividad investigadora. La universidad cuenta, además, con un plan de formación del profesorado, con instrumentos y con una institución adecuada para el desarrollo de cursos de perfeccionamiento docente. Las expectativas de nuevas contrataciones y desarrollo de la plantilla, manifestadas en la memoria verificada, se han llevado a cabo pero la proporción de profesorado no funcionario prevalece y es muy elevada (71,7 %) en su totalidad.

Se identifican los siguientes aspectos de mejora:

- Necesidad de mejora del nivel investigador del profesorado.
- Existe una plantilla de PDI con pocos funcionarios y con una proporción elevada de contratos a tiempo parcial que puede afectar a la la promoción profesional.

Se recomienda:

- Mejorar las condiciones del profesorado, especialmente entre los profesores asociados y contratados doctores, facilitar el acceso a la carrera docente e investigadora, por ejemplo, disminuyendo los ratios de docencia y facilitando su labor investigadora.
- Aumentar el profesorado del perfil forestal para mejorar la docencia nuclear forestal del título y facilitar la incorporación de profesorado con experiencia investigadora.
- Dirigir la formación del profesorado a una formación continuada en las metodologías docentes activas, y en los sistemas de evaluación de competencias por procedimientos de evaluación continua.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.

En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las
necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de
prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los servicios y recursos de apoyo son adecuados para cubrir las necesidades del título, ya que poseen una infraestructura y unos servicios consolidados anteriormente, sumado ésto a que se han llevado a cabo algunas acciones de mejora para adaptarse a las nuevas metodologías docentes.

No obstante, se identifican las siguientes áreas de mejora:

- Involucrar al PAS en la participación de la gestión y coordinación de los títulos.
- La aplicación de las nuevas tecnologías informáticas. Se debe ser más exigente en los esfuerzos por la actualización y la renovación de los sistemas informáticos.
- Tener mejor determinación y caracterización de la instrumentación de aprendizaje específica forestal o ambiental, en las necesidades que se plantean en las guías docentes.
- Se debe mejorar la renovación de instrumentos para la medida y aprendizaje forestal.

Asimismo, se recomienda:

- Establecer aulas informáticas bien dotadas y adecuar los horarios para maximizar su uso, a través de una buena coordinación docente y con horarios de prácticas flexibles en todos los cursos y titulaciones.
- Establecer las descripciones de los materiales específicos forestales o ambientales que sean objeto de aprendizaje del alumno, incluyéndolo en el apartado de "recursos necesarios" de la guía docente y relacionándolo con la programación teórica y práctica de la asignatura.
- Implementar la coordinación de la renovación de materiales de las principales materias con docencia práctica de instrumentales de medida o gestión de datos.
- Reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

Los alumnos entrevistados piden más salidas de campo y uso en las prácticas de nuevas tecnologías.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las competencias del título han sido establecidas en la memoria de verificación y se encuentran en las guías docentes de las asignaturas. El desarrollo de resultados de aprendizaje a partir de éstas y la realización de las actividades docentes y su evaluación viene marcada por su estructura. Es preciso generalizarlo al conjunto de guías y reforzar los métodos de evaluación de las competencias generales.

Como aspecto de mejora se debe establecer la generalización de la definición de los resultados del aprendizaje y establecer el alineamiento con actividades y métodos de evaluación. Se recomienda también definir los resultados del aprendizaje en los términos comúnmente aceptados.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- · La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de la tasa de rendimiento académico es positiva y se mejoran las previsiones de los objetivos marcados en la memoria de verificación.

Se sugiere mejorar las estadísticas comparativas de los indicadores respecto del entorno universitario en el que se implantan. También se recomienda continuar las actividades académicas encaminadas a disminuir las tasas de abandono como los cursos cero, coordinación y orientación del alumnado etcétera, y a mantener los de eficiencia y mejorar los de rendimiento. El número de plazas ofertadas para nuevos alumnos es de 40 según la Memoria Verificada, y los alumnos realmente matriculados durante los cursos 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015 respectivamente han sido 47-26-44-41-15, y por lo tanto en algunos cursos se ha sobrepasado el número de alumnos previstos.

Parte de los estudiantes, sobre todo los procedentes del título anterior (ITF), realiza los cursos al mismo tiempo que desarrolla una labor profesional, por lo que se dilata la duración media del grado.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.No obstante, a partir de los resultados de las encuestas realizadas a los empleadores en las prácticas externas, se puede concluir que se considera que el título atiende a las demandas de sector.

Se recomienda la incorporación de agentes representantes de los grupos de interés externos en alguna de la estructuras de decisión del título, como el comité académico de calidad, de forma que se mejoren los mecanismos de relación y para mantener el interés socioeconómico y profesional del mismo.

Los grupos de interés entrevistados consideran la formación recibida en la titulación muy adecuada para la inserción laboral y que la mayoría de sus compañeros egresados se encuentran trabajando en el sector forestal.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque la Universidad dispone de procedimientos adecuados para analizar la satisfacción de los grupos de interés y se valora positivamente la encuesta experimental al PAS que se ha puesto en marcha en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVa, se deben poner en marcha los mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de los empleadores.

Los resultados de las valoraciones de satisfacción de los grupos de interés muestran una valoración positiva y favorable, salvo, en el caso del PAS en el que no hay datos al tratarse de una encuesta en fase experimental. Se deben desarrollar y aplicar las encuestas sobre el PAS lo antes posible e incorporar sus resultados.

La satisfacción de los estudiantes, con una participación superior al 60% desde el curso 10/11 al 14/15, es buena en general , y los peores aspectos valorados son el plan de estudios y su estructura. Los responsables han planteado la posibilidad de modificar el plan de estudios para hacerlo más atractivo . La satisfacción con las prácticas externas es de 8,9 y 7,8/10 en los cursos 12/13 y 13/14.

El PDI entrevistado considera que ha aumentado considerablemente la carga de trabajo burocrático que realiza.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La escuela cuenta con varios instrumentos y estructuras para facilitar la movilidad nacional e internacional del profesorado y alumnos, gracias a las relaciones con empresas y universidades internacionales, a las colaboraciones de los trabajos de investigación y, especialmente, a los programas de movilidad.

En la actualidad se ha aumentado el número de convenios de la Escuela. Hasta el curso actual dos alumnos han participado en programas de movilidad y se han recibido dos estudiantes extranjeros. El número de profesores que han participado en programas de movilidad es de cuatro a través de varios programas. No obstante, se recomienda fomentar los programas de movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejoras que se presenta en el autoinforme se considera incompleto. Las mejoras planteadas no abarcan las áreas de mejora que requiere el título (coordinación docente y un plan de estudios poco atractivo). La planificación y los responsables de cada una de ellas no están bien definidos ni tampoco las acciones a llevar a cabo en cada una de ellas. Además existen solapamientos entre ellas, por ejemplo los objetivos planteados en la 1 y 9, en la 6,7 y 10 son muy similares.

En el autoinforme de este título se proponen propuestas con el objetivo de aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso (incrementando la captación); mejorar la visibilidad al exterior y la información a alumnos, PDI y PAS (mejora de web y coordinación de la webs de centro y universidad); Interactuar y actualizar Facebook y Twitter del Centro; mejora de la visibilidad; aumentar la colaboración entre Centros Universitarios (Convenios SICUE); mejorar la cualificación del profesorado (Convenios con Centros de Investigación; mejorar las relaciones internacionales y desarrollo de la

investigación y mejora de calidad docente. Los objetivos básicamente se centran en la mejora del web en diferentes aspectos y de mejora de la calidad del profesorado.

Hay hechos muy favorables respecto a la comunicación y publicación de la información en una web de buen nivel pero, también, hay margen de mejora en muchos aspectos de la docencia y del desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se recomienda incorporar las mejoras formales de publicidad y facilidad de comunicación con los grupos de interés del grado. Las propuestas del autoinforme se deben centrar en la mejora de la enseñanza por competencias a través de las metodologías activas.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones